

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9947**      *QUIMANNA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*QUIMANNA, S.L.*  
*FERSAN EMPRESARIAL, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión

Se hace público que con fecha 19 de abril de 2.012 la Junta General Extraordinaria de Socios de Quimanna, S.L., ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad Quimanna, S.L. (Sociedad escindida) que se disuelve, sin liquidación, dividiéndose su patrimonio en dos partes, transmitiendo en bloque cada una de las partes por sucesión universal a favor de dos sociedades de nueva creación, una que mantendrá la denominación Quimanna, S.L., y otra que girará bajo la denominación Fersan Empresarial, S.L.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, al haber sido aprobada la mencionada escisión por unanimidad de todos los socios de la sociedad en junta universal, no se requiere publicación ni depósito previo de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 19 de abril de 2012.- Joaquim Ferrer Carreras, Administrador Único de la sociedad escindida.

**ID: A120025431-1**